

Conducido agua a dha obra: cing.^{ta} xx^d

17769-17-
2050-

Los quales dho gasto, por sus Justos va-
lores y por tanto como parece de las partidas anteceden-
tes mill ochocientos diez y nueve Reales diez y siete más V^o,
a Cuya Cantidad solo an suplico y satisficero los efectos de
proprios denta Villa por mano d' dho Mayordomo ochocien-
tos diez y nueve Reales diez y ocho más Vellon, por que
lo ventanize lo an suplico con su trabajo personal los vecinos
denta dha Villa y otras providencias q^{as} por dho Concep^{to} se
an tomado al mismo fin: abiendo quedado dha obra cubierta
de esta sin entor deuelos buexas ventanay otras manobras
que faltan para quedar concluda. Y Por dho Senores de
Concep^{to} en vista de lo que va manifestado: se acordó que
a los Citados ochocientos diez y nueve Reales diez y ocho
más V^o se despache Libranca a favor d' dho Mayordomo
quien los a suplico p. q^{as} con su Reiro se laboren on las Cuen-
tas que ade d' d' dho efectos de propios: Y dho Comisario y
Maestro por lo que an toca Vap d' dho Juram^{to} lo Certifican
y firman con sus Ines.

Alfonso Pinar

Manuel Liguero

de Leon

Nicolas Zamora

Juan Carido

Diego Gomez

Fuencis linon

Diego Linas de Leon

Nota. g.

Doy fe que oy dho dia mes y año se despachado la libranca
que se manda por la dila^{ta} y Acuerdo que precede, a favor
d' dho Mayordomo de los propios del Concep^{to} denta Villa; y para
q^{as} Consta lo anoto y firmo:

Pinar

